petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 208 /10

Asunción, 07 de Abril de 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/09 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LUCHA CONTRA INCENDIO Y UNIFORMES".

VISTOS: El Memorándum UOC N° 0196/2010, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 19.03.10; y el Informe del Comité de Evaluación integrado por Resolución PR Nº 003/09, de fecha 06.01.10, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 19/09 para la "Adquisición de Equipos y Accesorios de Lucha contra Incendio y Uniformes", cuyo llamado fuera autorizado por Resolución PR Nº 366/09, de fecha 16.11.09; y

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 29.12.09, presentaron ofertas las empresas FIRE MASTER S.R.L., EQUIPAR de Milton Sartori De Oliveira, CARISMA S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A., INDALCO S.R.L., MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra Rodríguez, CHACOMER S.A.E.C.A. e INSUIN S.A.;

Que, el Comité de Evaluación ha verificado los documentos legales, técnicos y económicos referentes a la Licitación Pública Nacional N° 19/09 para la "Adquisición de Equipos y Accesorios de Lucha contra Incendio y Uniformes", y recomienda adjudicar por un monto total de guaraníes novecientos once millones cincuenta y siete mil quinientos (G. 911.057.500), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a las siguientes empresas:

- EQUIPAR de Milton Sartori De Oliveira, los ítems 1 y 2, por un monto total de guaraníes sesenta millones ciento cincuenta mil (G. 60.150.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);
- INDALCO S.R.L., los ítems 3, 4, 10, 14 y 15, por un monto total de guaraníes nueve millones novecientos ochenta y un mil setecientos (G. 9.981.700), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);
- CARISMA S.R.L., los ítems 5, 6, 18 y 19, por un monto total de guaraníes diez y ocho millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos (G. 18.668.500), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);
- FIRE MASTER S.R.L., los ítems 12, 13, 16, 20, 21, 22, 26, 27 y 28 por un monto total de guaraníes ochenta y nueve millones doscientos veinte mil (G. 89.220.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);
- MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra Rodríguez, el ítem 23, por un monto total de guaraníes treinta y dos millones (G. 32.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);
- MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra Rodríguez, el ítem 29, por un monto mínimo de guaraníes once millones seiscientos treinta y ocho mil (G. 11.638.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 22.834.500 (Guaraníes veinte y dos millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);
- CHACOMER S.A.E.C.A., los ítems 24 y 25, por un monto total de guaraníes seiscientos setenta y ocho millones doscientos dos mil ochocientos (G. 678.202.800), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);

Que, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierta la Licitación con respecto a los ítems 9 y 11, por superan sustancialmente las ofertas presentadas los precios estimados de PETROPAR, conforme establece el Art. 30° inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

COPIA PARA UOC

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 208 /10

Asunción, 07 de Abril de 2010

Que, el Comité de Evaluación recomienda cancelar la Licitación con respecto a los ítems 6, 7 y 8 por incompatibilidad entre las ofertas más económicas del ítem 6 de la empresa EQUIPAR de Milton Sartori De Oliveira con las ofertas más económicas de los ítems 7 y 8 de la empresa INDALCO S.R.L., a fin de mejorar las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme establece el Art. 31° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, la Unidad Operativa de Contratación, según el Memorándum UOC N° 0196/2010, acompaña la recomendación realizada por el Comité de Evaluación;

Que, los pagos de la presente contratación serán afectados a los Objetos de Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina", 324 "Calzados", 351 "Compuestos Químicos", 395 "Materiales para Seguridad y Adiestramiento", 533 "Maquinarias y Equipos Industriales" y 538 "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General", del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2010;

Que, la citada Licitación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2009 de PETROPAR, con el Número de Orden 027;

Que, la Dirección Jurídica por Nota Interna DJU 263/2010, de 04.03.10, informa que sin entrar a considerar los aspectos técnicos y económicos de la citada licitación, entiende que corresponde a la máxima autoridad de la Institución convocante resolver sobre la adjudicación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 19/09 para la "Adquisición de Equipos y Accesorios de Lucha contra Incendio y Uniformes", por un monto total de G. 911.057.500 (Guaraníes novecientos once millones cincuenta y siete mil quinientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los ítems que se detallan a las siguientes empresas:

1. EQUIPAR de Milton Sartori De Oliveira, los ítems 1 y 2, por un monto total de guaraníes sesenta millones ciento cincuenta mil (G. 60.150.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Zapatón de seguridad para riesgo mecánico.	Par	550	101.000	55.550.000
2	Zapatón de seguridad para riesgo eléctrico	Par	50	92.000	4.600.000
Total Gs. (IVA incluido)					**60.150.000**

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 208 /10

Asunción, 01 de Abril de 2010

2. INDALCO S.R.L., los ítems 3, 4, 10, 14 y 15, por un monto total de guaraníes nueve millones novecientos ochenta y un mil setecientos (G. 9.981.700), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
3	Zapato para chóferes y cafeteros	Par	20	115.335	2.306.700
4	Botas de PVC	Par	100	51.500	5.150.000
10	Tapones no desechables.	Pieza	100	2.750	275.000
14	Lente Protector ocular transparente	Pieza	100	11.250	1.125.000
15	Lente Protector ocular solar	Pieza	100	11.250	1.125.000
Total Gs. (IVA incluido)					**9.981.700**

3. CARISMA S.R.L., los ítems 5, 17, 18 y 19, por un monto total de guaraníes diez y ocho millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos (G. 18.668.500), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
5	Zapato para enfermeros	Par	4	120.000	480.000
17	Guantes de cuero con refuerzo en la palma para trabajos varios (puño largo)	Par	150	13.990	2.098.500
18	Guantes de cuero con refuerzo en la palma para trabajos varios (puño corto)	Par	1.000	12.990	12.990.000
19	Guantes de PVC	Par	200	15.500	3.100.000
Total Gs. IVA incluido					**18.668.500**

4. FIRE MASTER S.R.L., los ítems 12, 13, 16, 20, 21, 22, 26, 27 y 28 por un monto total de guaraníes ochenta y nueve millones doscientos veinte mil (G. 89.220.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
12	Cascos de seguridad Tipo I Clase G (antigua Clase A)	Pieza	300	45.000	13.500.000
13	Cascos de seguridad Tipo I Clase E (antigua Clase B), para electricidad	Pieza	40	45.000	1.800.000
16	Arnés de seguridad completo	Pieza	2	250.000	500.000
20	Guantes de Nitrilo	Par	800	2.500	2.000.000
21	Manguera contra incendio de 2 ½"	Pieza	15	760.000	11.400.000
22	Manguera contra incendio de 1 ½"	Pieza	31	520.000	16.120.000

COPIA PARA LA U.O.C.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 208 /10

Asunción, 02 de Abril de 2010

26	Extintor portátil PQS de 10 Kg.	Unidad	100	199.000	19.900.000
27	Extintor portátil CO2 de 6 Kg.	Unidad	25	420.000	10.500.000
28	Carro Extintor PQS de 60 Kg	Unidad	9	1.500.000	13.500.000
Total Gs. (IVA incluido)					**89.220.000**

5. MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra Rodríguez, el ítem 23, por un monto total de guaraníes treinta y dos millones (G. 32.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
23	Equipo de respiración Autónoma.	Pieza	2	16.000.000	32.000.000
Total Gs. (IVA incluido)					**32.000.000**

6. MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra Rodríguez, el ítem 29, por un monto mínimo de G. 11.638.000 (Guaraníes once millones seiscientos treinta y ocho mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de guaraníes veinte y dos millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos (G. 22.834.500), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem 29 – Servicio de Inspección, Mantenimiento y Recarga de Cilindros y Carros Extintores						
Sub-Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
29.1	Válvulas para extintores de PQS de 1-2 Kg.	Pieza	10	20	13.000	260.000
29.2	Válvulas para extintores de PQS de 4-12 Kg.	Pieza	50	100	16.000	1.600.000
29.3	Válvulas para extintores de PQS de 45-70 Kg.	Pieza	15	30	100.000	3.000.000
29.4	Válvulas para extintores de CO2	Pieza	18	25	40.000	1.000.000
29.5	Junta para extintores PQS de 1-2 Kg.	Pieza	20	40	100	4.000
29.6	Junta para extintores PQS de 4-12 Kg	Pieza	75	150	100	15.000
29.7	Junta para extintores PQS de 45-70 Kg.	Pieza	15	30	100	3.000
29.8	Junta para extintores CO2	Pieza	10	20	100	2.000
29.9	Mangueras para extintores de PQS de 4-12 Kg.	Pieza	75	150	6.500	975.000
29.10	Mangueras para extintores de PQS de 45-70Kg. de 1¼"	Pieza	10	20	85.000	1.700.000
29.11	Mangueras para extintores de CO2	Pieza	5	10	35.000	350.000
29.12	Manómetro para extintores de PQS	Pieza	100	200	3.500	700.000

COPIA FIEL A LA O.O.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 208 /10

Asunción, 21 de Abril de 2010

29.13	Caño sifón para extintores de PQS de 1-2 Kg.	Pieza	5	10	100	1.000
29.14	Caño sifón para extintores de PQS de 4-12 Kg	Pieza	15	30	100	3.000
29.15	Caño sifón para extintores de PQS de 45-70 Kg.	Pieza	15	30	5.000	150.000
29.16	Caño sifón para extintores de CO2	Pieza	5	10	250	2.500
29.17	Soporte para extintores de PQS de 1-2 Kg.	Pieza	5	10	250	2.500
29.18	Soporte para extintores de PQS de 4-12 Kg.	Pieza	20	40	[illegible]	10.000
29.19	Prueba hidrostática de extintores de PQS de 1-2 Kg.	Pieza	5	10	[illegible]	15.000
29.20	Prueba hidrostática de extintores de PQS de 4-12 Kg.	Pieza	50	100	2.750	275.000
29.21	Prueba hidrostática de extintores de PQS de 45-70 Kg.	Pieza	10	20	10.000	200.000
29.22	Prueba hidrostática de extintores de CO2	Pieza	10	20	15.000	300.000
29.23	Pintura de cilindros extintores.	Pieza	[illegible]	100	2.000	200.000
29.24	Pintura de carros extintores.	Pieza	[illegible]	30	4.000	120.000
29.25	Toberas para extintores de CO2	Pieza	10	20	5.000	100.000
29.26	Empuñaduras para extintores de CO2	Pieza	10	20	2.000	40.000
29.27	Soporte de mangueras de extintores de CO2	Pieza	10	20	250	5.000
29.28	Soldadura de carros extintores	Pieza	10	20	1.500	30.000
29.29	Soldadura de cilindros extintores	Pieza	20	40	1.000	40.000
29.30	Reparación de ejes de carros extintores	Pieza	8	15	1.500	22.500
29.31	Rueda para carros extintores c/u	Pieza	15	30	15.000	450.000
29.32	Reparación interna de válvulas de carros extintores	Pieza	10	20	1.100	22.000
29.33	Reparación interna de válvulas de cilindros extintores	Pieza	20	40	1.100	44.000
29.34	Pistola plástica para carros extintores	Pieza	5	10	5.000	50.000
29.35	Pistola metálica para carros extintores	Pieza	10	20	5.000	100.000
29.36	Inspección de las condiciones del PQS	Pieza	75	150	900	135.000
29.37	Resorte para válvula de extintor de CO2 / PQS	Pieza	50	100	200	20.000
29.38	Pasador para válvula de extintor de CO2 / PQS	Pieza	50	100	200	20.000
29.39	Vástago para válvulas de extintor CO2 / PQS	Pieza	20	40	200	8.000
29.40	Polvo químico seco tipo ABC	Kg.	1250	2.500	3.960	9.900.000
29.41	Anhídrido Carbónico (CO2)	Kg.	60	120	8.000	960.000
Total Gs. (IVA incluido)						**22.834.500**

COPIA PARA LA U.O.C.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 208 /10

Asunción, 07 de Abril de 2010

7. **CHACOMER S.A.E.C.A.,** los ítems 24 y 25, por un monto total de guaraníes seiscientos setenta y ocho millones doscientos dos mil ochocientos (G. 678.202.800), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
24	Espumígeno para extinción de incendios en líquidos polares y no polares (para alcoholes e hidrocarburos)	Lts.	25.000	20.[illegible]	503.250.000
25	Espumígeno para extinción de incendios en líquidos polares (para alcoholes)	Lts.	9.400	18.612	174.952.800
Total Gs. (IVA incluido)					**678.202.800**

Art. 2º.- Declarar Desierta la Licitación con respecto a los ítems 9 y 11, por superar sustancialmente las ofertas presentadas los precios estimados de PETROPAR, conforme establece el Art. 30° inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3º.- Cancelar la Licitación con respecto a los ítems 6, 7 y 8, por incompatibilidad entre las ofertas más económicas del ítem 6 de la empresa EQUIPAR de Milton Sartori De Oliveira con las ofertas más económicas de los ítems 7 y 8 de la empresa INDALCO S.R.L., a fin de mejorar las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme establece el Art. 31° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 4º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la elaboración de los Contratos.

Art. 5º.- Designar a la Gerencia Planta Industrial M. J. Troche como encargada de administrar los Contratos.

Art. 6º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 7º.- Imputar la erogación a los Objetos de Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina", 324 "Calzados", 351 "Compuestos Químicos", 395 "Materiales para Seguridad y Adiestramiento", 533 "Maquinarias y Equipos Industriales" y 538 "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General", del presupuesto para el ejercicio fiscal 2010.

Art. 8º. Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

ING. JUAN A. GONZÁLEZ M.
Presidente
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR

COPIA PARA LA U.O.C.